

Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: QC1241
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3019
- f. Unidad Responsable (UR): ISAPEG INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- g. Siglas UR: ISAPEG
- h. Fecha de Documentación: 28/05/24

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: IEGFIP Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas
- b. Tipo de Evaluación: Complementarias
- c. Año de Evaluación: 2023

3. Antecedentes

Como antecedente más importante se debe citar el programa de trasplante de riñón a cargo de la Secretaría de Salud del estado de Guanajuato y del Instituto de Salud Pública del (ISAPEG), quienes inicialmente lo operaban a través del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Hospital General Irapuato y el Hospital de Especialidades Pediátrico de León, y Hospital General de León.

A partir de 2015, el proyecto inicia operaciones con recurso estatal propio bajo el nombre de "Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado". Uno de los cambios más significativos que se materializó en 2018, es el cambio de denominación del proyecto, que actualmente es "Cuidando Mi Trasplante".

El objetivo del proyecto pretende mejorar la calidad y esperanza de vida de los pacientes trasplantados mediante el apoyo de medicamento inmunosupresor para pacientes trasplantados de órgano sólido, con la finalidad de facilitar su reincorporación a la vida productiva.

Asimismo, es necesario señalar que, en el marco de la gestión pública, en el historial del programa se identifica un proceso de evaluación continua. En este orden de ideas, para el ejercicio fiscal 2023, se realizó una Evaluación Complementaria del Programa Cuidando Mi Trasplante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato QC1241. con el propósito de realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del mismo, para valorar si dicha gestión operativa del mismo, para valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Documento de opinión de las recomendaciones

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

El Centro Estatal de Trasplantes es la Unidad Administrativa Responsable del Programa en conjunto con:

- I. Dirección General de Administración; y
- II. Dirección General de Planeación y Desarrollo.

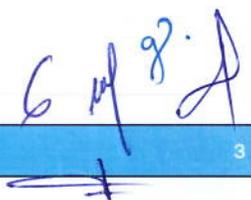
La utilidad percibida de la evaluación está ligada a los intereses y motivaciones de los diversos involucrados. Para el ISAPEG, representó la oportunidad de contar con una opinión independiente y objetiva sobre la eficiencia, pertinencia y efectividad del programa, que le permitió a su vez, identificar áreas de mejora.

Bajo el contexto del proceso de evaluación, el Instituto identifica que el mencionado proceso no concluye con la publicación de los resultados; sino que el seguimiento a las recomendaciones es indispensable, ya que es el mecanismo que permite hacer las modificaciones pertinentes, que permitirán lograr los resultados esperados.

Es preciso señalar, que, por la naturaleza de las recomendaciones, se aceptaron aquellas que pueden aportar mejoras al programa, mismas que serán atendidas conforme a los tiempos establecidos.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2626	<p>Replantear la redacción del Problema Central de forma que permita identificarlo como un problema que pueda ser resuelto a través de la intervención pública y no como la ausencia de una solución, identificando de manera adecuada a la población potencial y a la población objetivo; estableciendo de manera correcta las causas y efectos directos e indirectos en su árbol de problemas y los medios y fines directos e indirectos en el árbol de objetivos conforme a la Guía para la elaboración del Diagnóstico Particular de los Programas Presupuestarios y argumentando de manera sólida lo relacionado con el efecto de Incremento en comorbilidades.</p>	<p>Se acepta recomendación, se atenderá en el corto plazo y su relevancia es de mejora continua, ya que su atención es un proceso que optimiza un aspecto del programa.</p>
2627	<p>Incorporar al Diagnóstico un apartado de perspectiva de género en el que se identifique a la población objetivo y atendida por sexo, edad y otras características relevantes; definir y cuantificar de manera precisa la población potencial, la población objetivo y la población atendida, señalando sus unidades de medida y adecuando sus metodologías de cálculo; actualizar las referencias bibliográficas, y citarlas de manera adecuada; verificar que la descripción que se hace del Sistema Nacional de Salud corresponda a la estructura que actualmente tiene dicho sistema; incorporar el papel que desempeña el Centro Estatal de Trasplantes; presentar un análisis de coincidencias y complementariedades con otros programas estatales y verificar que la alineación del Programa a la planeación estatal del desarrollo se apegue las modificaciones que se realizaron al Programa de Gobierno 2018 – 2024 y al Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2019 – 2024.</p>	<p>Se acepta recomendación, se atenderá en el corto plazo y su relevancia es de mejora continua, ya que su atención es un proceso que optimiza un aspecto del programa.</p>
2628	<p>Establecer los resúmenes narrativos de los diferentes objetivos de la MIR conforme a lo señalado por la Metodología de Marco Lógico y adecuar sus supuestos; corregir el medio de verificación de la Actividad A3C1; establecer los indicadores de desempeño de manera tal que sean CREMAA, esto es, que el indicador a nivel Fin sea adecuado, que a nivel Propósito sea</p>	<p>Se acepta recomendación, se atenderá en el corto plazo y su relevancia es de mejora continua, ya que su atención es un proceso que optimiza un aspecto del programa. Establecer los resúmenes narrativos conforme a lo señalado por la Metodología de Marco Lógico.</p>



Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
	claro y adecuado, a nivel Componente sea adecuado, en las Actividades A1C1 y A2C1 sean claros y en la Actividad A3C1 relevante; incorporar nuevos Componentes para el logro del Propósito.	
2629	Incluir en las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño las metas para cada ejercicio fiscal; adecuar la frecuencia de medición de los indicadores a nivel gestión; establecer umbrales de cumplimiento del avance de los indicadores hacia sus metas.	Se acepta recomendación, se incluirá en las fichas técnicas de los indicadores de desempeño las metas para cada ejercicio fiscal, esto se realizará en el corto plazo y su relevancia es de mejora continua, ya que su atención es un proceso que optimiza un aspecto del programa.
2630	Contabilizar en cada ejercicio fiscal a la población beneficiada con medicamento inmunosupresor, independientemente del año de su afiliación al Programa.	Se acepta recomendación, contabilizando la población beneficiada con medicamento al ser un programa plurianual, se atenderá en el corto plazo y su relevancia es de mejora continua, ya que su atención es un proceso que optimiza un aspecto del programa.
2631	Establecer las medidas necesarias que permitan que las definiciones y cuantificación de población potencial, población objetivo y población atendida contenidas en el Diagnóstico sea la misma a las identificadas en las Reglas de Operación.	Se acepta recomendación, se atenderá en el corto plazo ya que el documento diagnóstico será actualizado conforme a las reglas de operación, su relevancia es de mejora continua, ya que su atención es un proceso que optimiza un aspecto del programa.

Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

- Informe Final de la Evaluación Complementaria del Programa Cuidando Mi Trasplante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato QC1241.
- Reglas de operación del Programa Cuidando mi Trasplante del ejercicio fiscal 2023.
- Guía del Seguimiento a Recomendaciones.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales.

6. Responsables

- Nombre: Dr. Rodrigo López Falcony
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Director del Centro Estatal de Trasplantes



Firma

- Nombre: Mtra. Shulma Paola Atilano Romero
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Administradora del Centro Estatal de Trasplantes



Firma

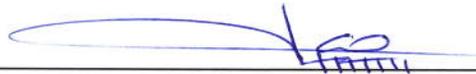
- Nombre: Dr. Francisco Maldonado Reséndiz
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Secretario Particular de la Coordinación General de Salud Pública



Firma

Documento de opinión de las recomendaciones

Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Encargado de Despacho de la Dirección General de Planeación



Firma

Nombre: C.P. Ma. Josefina Gutiérrez Palafox
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Encargada de Despacho de la Dirección de Planeación y Programación de la DGP



Firma

Nombre: Dra. Giovanna Leticia Cabrera Conteras
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Jefa del Departamento de Estructuras Programáticas de la DGP



Firma

Nombre: Ing. Daniel Olivares Adame
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la DGP



Firma